



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.701.-

MAT: Destina ejecución de las actividades
Programa Complementario GES.

LAJA, 03 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 126 de fecha 29 de Noviembre de 2013, que solicita autorización, para modificación de Contrato Prestación de Servicios de la Sra. Patricia Baeza Leal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Convenios para el año 2013 con el Servicio Salud Bío Bío.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicio.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de Diciembre de 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESTINASE**, a cumplir funciones para la ejecución de las actividades del Programa Complementario GES, a la Sra. Patricia Ivonne Baeza Leal, a contar del mes de diciembre 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Director de Control
Archivo SS. MM. ✓
Departamento de Salud